

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.

Núm. Autos: DEM 665/2001.
Núm. Ejecución: Ejecución 59/2003 -E.
Materia: Ordinaria.
Demandado: Naingas, S.L

E D I C T O

Don Vicente Crusells Canales Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el núm. 59/2003 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 1.021,15 euros, más 162 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de don Shafqat Ali contra Naingas, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien/los bienes que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 7 de noviembre de 2007, a las 11,30.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes: Marca: Citroen; modelo: XSARA 1.9D; tipo: Turismo; Bastidor: VF7N1DJYF36034604; matrícula: SE-6921-CX.

Valoración: 1.822 euros.

Depositario: El vehículo reseñado se encuentra en ignorado paradero, habiéndose dado orden de precinto y puesta a disposición judicial.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el B.O. Comunidad, expido la presente.

En Logroño, 25 de septiembre de 2007.- El/La Secretario Judicial.

EDICTO de 25 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Dos de Logroño, dimanante del procedimiento de ejecución núm. 59/2003.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Vicente Crusells Canales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Logroño, hago saber:

Que en el Procedimiento Ejecución 59/2003-E de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Shafqat Ali contra la empresa Naingas, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado providencia de fecha 25.9.2007 que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Se acuerda sacar a la venta en pública subasta, conforme al art. 644 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

BIENES QUE SE SUBASTAN Y VALORACIÓN

Marca: Citroen; modelo: XSARA 1.9D; tipo: Turismo; bastidor: VF7N1DJYF36034604; matrícula: SE-6921-CX, valorado en 1.822 euros.

La ejecución se ha despachado por un importe de 1.183,15 euros de principal, más otros 162 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Logroño, C/ Manzanera, 4-6-8, el próximo día 7 de noviembre de 2007, a las 11,30 horas de su mañana, con los requisitos y circunstancias a que se refieren los arts. 647 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Publiquense los oportunos edictos de subasta en el tablón de anuncios de este Juzgado y remítase la oportuna notificación de subasta al Boletín Oficial de la Provincia.

Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe. Ilmo. Sr. Magistrado: Don José M.^a Labado Santiago; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Naingas, S.L., en ignorado paradero o, en su caso, Ad Cautelam, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, Boletín Oficial de la Provincia.

En Logroño, a veinticinco de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. El Secretario Judicial.